Datos del Producto

Número de Registro: ES-01637 **Estado:** ☑ Vigente **Fechas** **Inscripción:** 09/05/2025 **Renovación:** **Caducidad:** 31/08/2027

Nombre Comercial: ARRODIM

Titular

ADAMA Agriculture España S.A.

C/ Ramírez de Arellano N.º 29-2ª

28043 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

ADAMA Agricultural Solutions Ltd.

Golan Street, Airport City

7019900 POB298

ISRAEL

Composición

CLETODIM 24% [EC] P/V

Envases

Botellas o garrafas de HDPE, HDPE/PA, COEX, f-HDPE, de menos de 1 l y de 1 a 20 l de capacidad.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Ajo	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-45 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 l/ha				Uso menor por jerarquía. Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-45 del cultivo.
Algodonero	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-19 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha				Uso menor por jerarquía. Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-19 del cultivo.
Cebolla	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BCH 12-45 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 l/ha				Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-45 del cultivo.
Colza	Monocotiledóneas anuales	0,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-32 del cultivo.
	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-19 del cultivo.

Girasol	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-19 del cultivo.
Leguminosas de grano	Monocotiledóneas anuales	0,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-32 del cultivo.
Remolacha azucarera	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-33 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-33 del cultivo.
Tomate	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-29 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-29 del cultivo.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Ajo	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				Uso menor por jerarquía. Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-45 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-45 del cultivo.
Algodonero	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				Uso menor por jerarquía. Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-19 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-19 del cultivo.
Cebolla	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BCH 12-45 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-45 del cultivo.
Colza	Monocotiledóneas anuales	0,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-32 del cultivo.
Girasol	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-19 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-19 del cultivo.
Leguminosas de grano	Monocotiledóneas anuales	0,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-32 del cultivo.
Remolacha azucarera	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-33 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-33 del cultivo.
Tomate	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-29 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-29 del cultivo.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Ajo	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				Uso menor por jerarquía. Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-45 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-45 del cultivo.

Algodonero	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-19 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha				Uso menor por jerarquía. Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-19 del cultivo.
Cebolla	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BCH 12-45 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 l/ha				Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-45 del cultivo.
Colza	Monocotiledóneas anuales	0,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-32 del cultivo.
Girasol	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-19 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha				Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-19 del cultivo.
Leguminosas de grano	Monocotiledóneas anuales	0,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-32 del cultivo.
Remolacha azucarera	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-33 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha				Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-33 del cultivo.
Tomate	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar con las malas hierbas gramíneas completamente emergidas, preferiblemente entre el estado de 3 hojas y el ahijamiento. Aplicar durante BBCH 12-29 del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha				Aplicar con las gramíneas completamente emergidas, y preferiblemente antes de que alcancen 15-20 cm de longitud. Aplicar durante BBCH 12-29 del cultivo.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Tomate	30
Ajo, Cebolla, Remolacha azucarera	56
Algodonero, Girasol	100
Colza	120
Leguminosas de grano	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida en post-emergencia al aire libre por pulverización con tractor y/o manual (lanza/pistola o mochila). - Debe considerarse el uso de boquillas anti-deriva para evitar que la deriva de la pulverización alcance las zonas vecinas, particularmente si se usa el producto en parcelas con cultivos adyacentes de cereales, maíz o gramíneas.- Los resultados óptimos de eficacia se obtienen cuando el producto se aplica a una temperatura ambiente entre 8 y 25ºC y una humedad ambiental por encima del 65%.- No efectuar labores de cultivo hasta, al menos, transcurrida una semana de la aplicación, para dar tiempo a que se produzca la translocación, especialmente en el caso de malas hierbas gramíneas perennes.- Tras la normal cosecha del cultivo tratado, o tras un fallo del mismo por la causa que sea, puede instalarse inmediatamente cualquier cultivo de hoja ancha. Se recomienda dejar transcurrir 4 semanas antes de sembrar cualquier cultivo de gramíneas tras un cultivo tratado.- Antes de aplicar en cultivos destinados a procesado, consultar con los servicios técnicos de las empresas de procesamiento.- Para la prevención y gestión de las resistencias de las malas hierbas a los herbicidas, seguir siempre las recomendaciones del HRAC.En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR
El aplicador utilizará en la mezcla/carga:
- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

El aplicador utilizará durante la aplicación:
- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR
El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.
- Guantes de protección química (ver medidas adicionales de mitigación).

Normativa aplicable a los EPIS
- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II)
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m2) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m2).
- Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios en los cultivos indicados para tareas de duración superior a dos horas y deberán emplearse:
. Ajo, cebolla y tomate: durante al menos 13 días tras la aplicación.
. Remolacha azucarera: durante al menos 37 días tras la aplicación cuando se realicen labores de eliminación manual de los tallos de flor (empernado o bolting).

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H319 -Provoca irritación ocular grave. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada, de:- 20m para su uso en algodonero, remolacha azucarera, girasol, tomate, ajo y cebolla.- 5m para para su uso en leguminosas de grano y colza.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Hidrocarburos, C10, aromáticos (CE 918-811-1).
Acidos grasos (tall-oil) etoxilados (CAS 61791-00-2).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.